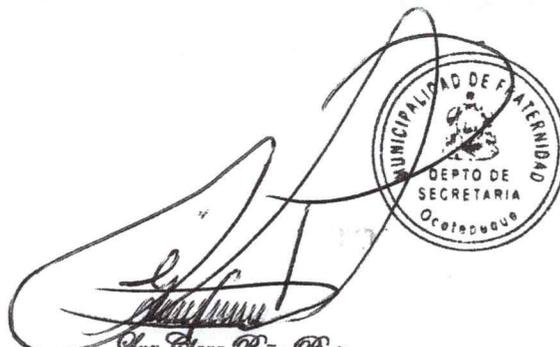




MUNICIPALIDAD DE FRATERNIDAD
DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE
TEL: 2626-0588

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Fraternidad, Ocotepeque; **CERTIFICA:** Que en el folio 386 al 394 tomo 9, se encuentra el preámbulo y punto que literalmente dice; Acta N° 469/2021, Sesión Ordinaria. Municipalidad de Fraternidad, Ocotepeque 05 de Noviembre del 2021. Reunidos los miembros que integran la Honorable Corporación Municipal presidida por el Señor Oscar Nectaly Rosa en Carácter de Alcalde Municipal Con Asistencia de la señora Maura Aleyda Gálvez Puerto Vice Alcalde y los Regidores por su orden Primero Jose Angel Rivas Toledo, Segundo Rene Jovel Pacheco Hernandez, Cuarto Mary Argentina Esquibel Guevara, Quinto Dionhny Yanette Montufar Rivas, Sexto Denis Alcides Fernandez Guzman y Luz Clara Peña Pinto Secretaria Municipal que da fe después de comprobar el Quórum se procedió de la manera siguiente: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...-La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó y Aprobó: El Plan de Arbitrios 2022 y su Aplicación vigencia está sustentada específicamente en las disposiciones del Artículo 301 de la Constitución de la Republica capítulo IV de los impuestos, Servicios, Tasas y Contribuciones de la Ley de Municipalidades acordando que no habrán Cambios en el Plan de Arbitrios y se Continuara trabajando con el mismo 15...16...17...18...19...20...21...22...23...24...No habiendo más puntos que tratar el señor Alcalde da por cerrada la sesión a las 1:00 p.m. Firmando para constancia. Firma y Sello. Oscar Nectaly Rosa, Maura Aleyda Gálvez Puerto, Jose Angel Rivas Toledo, Rene Jovel Pacheco Hernandez, Mary Argentina Esquibel Guevara, Dionhny Yanette Montufar Rivas, Denis Alcides Fernandez Guzman. Firma y Sello. Luz Clara Peña Pinto. Es conforme. Extendida en el Municipio de Fraternidad, Ocotepeque a los 10 días del mes de Mayo del dos mil veintidós.



Luz Clara Peña Pinto
Secretaria Municipal